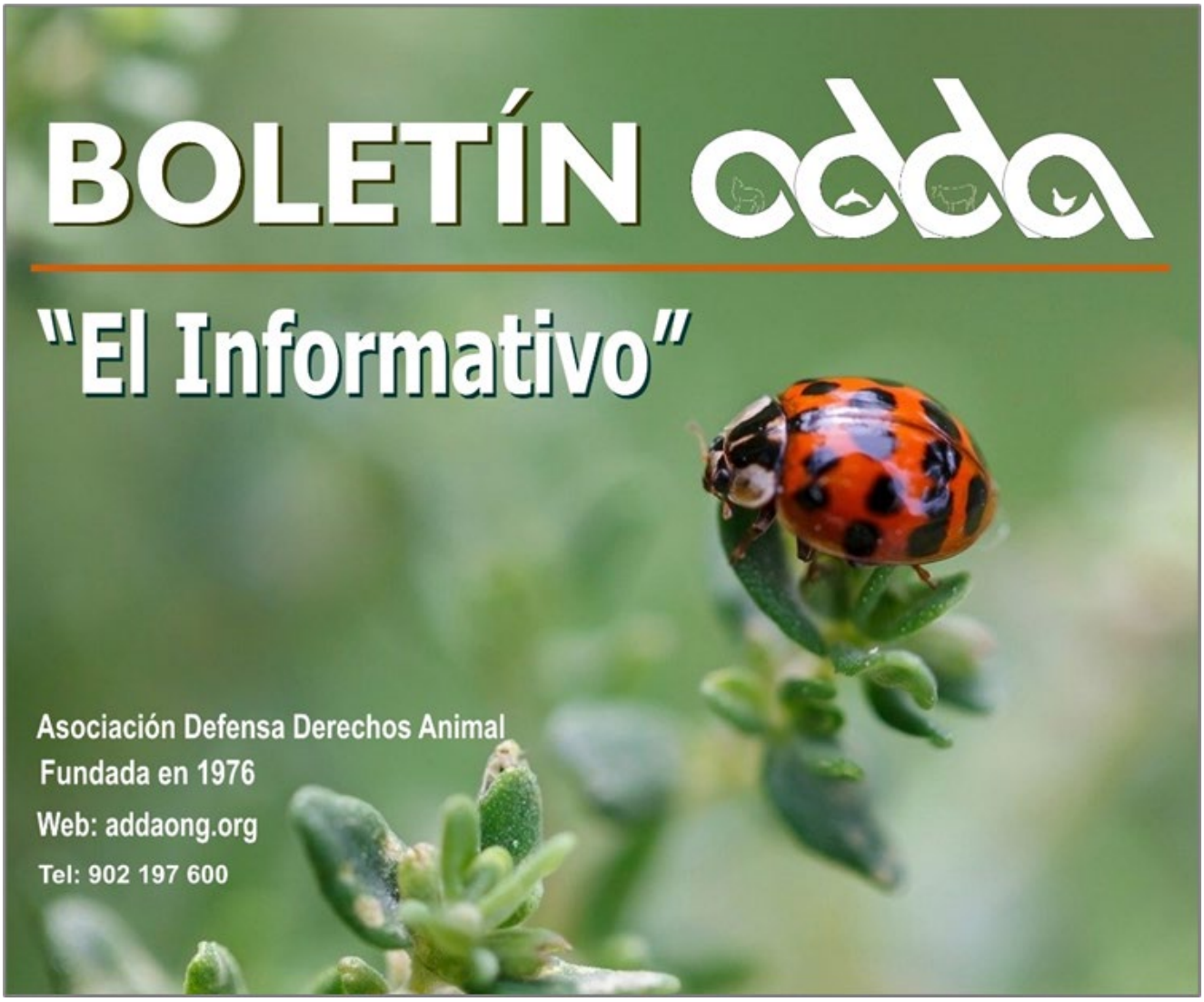
BOLETÍN adda

"El Informativo"



Núm. 48
Julio-Agosto
2024



DE LA ACTIVIDAD

Escribe, lee, pinta… si no tienes una labor, pero jamás decidas "no hacer nada", porque acabarás haciendo lo peor.

MCL.

LA ROMERÍA DE EL ROCÍO, ¿BIENESTAR ANIMAL?



Foto: H. Corpa.

N. A.- Con motivo de la celebración de la romería de El Rocío en el municipio de Almonte (Huelva), el pasado mes de mayo, el Colegio de Veterinarios de Sevilla insistió en la necesidad de garantizar la salud y el bienestar de los animales (caballos, burros, mulos y bueyes) que participan, cada año, en estos festejos populares de peregrinación tan arraigados en la cultura tradicional andaluza. Se trata de la mayor concentración de equinos en Europa, habiéndose contabilizado en esta edición más de 25.000 animales.

Por consiguiente, el Colegio de Veterinarios de Sevilla elaboró una guía de buenas prácticas en la que se informaba de las pautas para prevenir y erradicar cualquier situación que comportase un riesgo físico y psíquico para estos animales, haciendo referencia, en especial, a una correcta alimentación, una buena hidratación e higiene, el cuidado de cascos y herrajes y el acceso a espacios adecuados para descansar o refugiarse de las inclemencias climatológicas. Asimismo, difundió documentación adicional a través de sus redes sociales para concienciar a los participantes y fervorosos peregrinos de la Virgen de El Rocío sobre su responsabilidad hacia estos animales.

Se trataba, además, del primer año en el que tenía lugar esta romería rociera tras la entrada en vigor de la Ley Estatal de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales. En concreto, en su artículo 65 se especifican las obligaciones que deben cumplirse en romerías, eventos feriados, belenes, cabalgatas y procesiones donde participen équidos.

La triste realidad: siguen muriendo animales

Finalizada la festividad de El Rocío de este año, el servicio veterinario de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía notificó la muerte de diez animales: 8 caballos y 2 mulas. Lamentablemente, con o sin prevención de buenas prácticas, siguen muriendo animales en este camino rociero debido a la dejadez e ignorancia de algunos desaprensivos. Como cada año, se han repetido las imágenes de caballos y mulas que fallecen exhaustos por el sobreesfuerzo que realizan mientras soportan altas temperaturas, cargados con mantos y abalorios y tirando de pesados carruajes durante largas jornadas. A esto hay que añadir, según informaron algunos testigos, el lanzamiento de cohetes y tracas en varias ocasiones al paso de la romería, lo que infringe el artículo 65.7 de la Ley de Bienestar

Animal, que prohíbe taxativamente el uso de animales en romerías y eventos feriados en los que se emplee pirotecnia.

Cabe mencionar, también, la falta de escrúpulos de algunas empresas dedicadas al alquiler de caballos, como si de un vehículo mecánico se tratase, a personas que no tienen el menor conocimiento sobre el cuidado que requieren estos animales, lo que acaba aumentando, así, su sufrimiento. Y es que el entusiasmo y la diversión que confluyen en estas celebraciones tan masificadas y ruidosas dejan a un lado el verdadero carácter del peregrinaje y degradan a los animales a meros objetos.

Según los datos consultados y publicados por Asanda –Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales–, desde el año 2000 hasta el 2024 han muerto 300 animales en la romería de El Rocío, aun teniendo en cuenta que en 2020 y 2021 no se celebró el festejo debido a la pandemia del COVID. Pueden consultarse con detalle estas cifras a continuación, en los enlaces de interés.

ADDA lleva muchos años insistiendo en la necesidad de sustituir estos carruajes de tracción animal en romerías, cabalgatas y otras celebraciones por vehículos eléctricos. Una solución satisfactoria para que estas tradiciones continúen celebrándose, sin necesidad del sufrimiento animal *(30/07/2024).*

Enlaces de interés:

- ADDA Defiende los Animales, revista nº 22: Los caballos
 http://www.addarevista.org/article/caballos/22/los-caballos/

- Datos sobre las muertes de animales en la romería de El Rocío, proporcionados por Asanda (Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales):
 https://asanda.org/documentos/fiestas-populares/muertes-en-la-romeria-del-rocio

- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales:
 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-7936

- Revista Veterinaria de la Organización Veterinaria Española nº 2/2024
 https://www.colvet.es/es/3-Revistas/22-2024/155-NUMERO-2--2024.htm

¡FIN AL USO DE CONEJOS EN LAS PRUEBAS DE PIROGENOS!

La Farmacopea Europea revisa sus textos para dejar de obligar a las empresas a emplear animales en este tipo de ensayos



J. G.- Todo lo que envuelve a la experimentación con los animales es bastante opaco, y ciertamente complicado. Que si agencias europeas, que si entes reguladores, muchas partes de interés o que si grupos de presión. Un cóctel, a fin de cuentas, muy idóneo para confundir al personal, modificar escasos puntos, maquillar cuando hace falta, y continuar, por el negocio y por la inercia, con un método fallido y muy dañino, tanto para las especies que lo sufren, como para la salud.

Por fortuna, sin embargo, se camina lentamente hacia un futuro más amable: la supresión paulatina del empleo de animales, por la creciente conciencia y la presión. La noticia más reciente a este respecto proviene del Viejo Continente. La Farmacopea Europea, el archivo que contiene las recetas y normas de calidad para aquellos medicamentos (antibióticos, vacunas, sueros, radiofármacos o plantas…) que utilizan sus estados integrantes (los 27 de la Unión Europea más Islandia, Macedonia, Montenegro, Reino Unido, Suiza, Serbia, Noruega y Turquía), ya ha cambiado algunas reglas. En su última reunión (179ª sesión) del mes de junio, adoptó 57 revisiones de sus textos y un capítulo completo (5.1.13). Todos ellos se refieren a pirógenos (polisacáridos, proteínas o patógenos), que inducen un aumento en la temperatura corporal, y excluyen por completo los ensayos con conejos.

Los pirógenos

La fiebre es la reacción ante un peligro. Los vectores que pueden originarla (virus y bacterias, citocinas del sistema inmune o lipopolisacáridos de las membranas exteriores de organismos unicelulares) pueden formar parte de vacunas, preparados, coadyuvantes, fármacos o sueros, entre otros. Para ser administrados a personas, deben ser examinados previamente. Y el método más empleado para ello, desde que empezó a aplicarse en 1942, es el ensayo de conejos, o *Rabit Pirogen Test*.

Estos lindos lagomorfos, importados o criados para ser manipulados en un tal experimento que nunca ha sido auditado, se mantienen en jaulas estancas, totalmente separados, en fríos laboratorios. Son fijados por el cuello, con tal de inmovilizarles, para inyectarles sustancias que deben evaluarse, por la vía intravenosa o por la oreja. Se comprueba a posteriori si padecen o no fiebre para dar la conclusión tan inexacta de qué dosis y compuestos constituyen un peligro. Son procesos que comportan agonía y sufrimientos y que acaban, mayormente, con la muerte de estos seres, porqué quedan afectados por la prueba o ya resultan inservibles a la “ciencia inmaculada”.

Los ensayos en conejos tienen dos lagunas claras. No permiten definir a los pirógenos involucrados. Y no son extrapolables a personas, pues los genes y el metabolismo de este pequeño animal (que vive aparte en cautiverio) son distintos a aquellos de los humanos. De ahí los múltiples problemas que acontecen ya después en pruebas clínicas, o en la aplicación de vacunas o de fármacos. La misma Organización Mundial de la Salud, desaconseja usar la prueba de conejos “*por las repeticiones precisas, las diferencias existentes y la alta variabilidad de resultados*”. Pese a todo, se siguen utilizando en la Unión Europea, 32.000 de estos lagomorfos anualmente, de los cuales 8.000, aquí en España.

Las alternativas

Existen ya 3 sistemas que funcionan de hace tiempo (el último sin animales):

- **LAL (Lysate Amebocyte Limolus), 1977:** Prueba *in vitro*, realizada con amebocitos (células fagocitarias contenidas en la sangre de algunos invertebrados) que se extraen mayormente del cangrejo americano (*Limulus polyphemus*).

- **BET (Bacterial Endotoxin Test), 2004:** Parecido al anterior pero con células sacadas de *Limulus polyphemus* o de especies similares como *Tachypleus tridentatus*, *Tachypleus gigas* o Carcinoscropius rotundicauda.

- MAT **(Monocyte Activation test):** Validado por la ECVAM en 2006 e incorporado a la Farmacopea Europea en 2009 (Capítulo *2.6.30*). Está basado en leucocitos humanos, y puede cuantificar y también identificar a todo tipo de pirógenos.

Felizmente, este cambio en la Farmacopea, será ya definitivo. Los textos examinados y el capítulo incluido, tendrán todo su vigor desde el 1 de julio del próximo año, 2025. Este archivo que gestiona el EDQM (*European Directorate for the Quality of Medicines*) prometió en 2021 de eliminar el test de conejos en 5 años. Y ha cumplido en solo 4, cosa que es de agradecer. *(06/08/2024).*

Enlaces de interés:

- Relación de los 57 nuevos textos revisados por la Farmacopea Europea en su 179 sesión del mes de junio: https://www.edqm.eu/documents/52006/68771/Annex_list%20of%20adopted%20texts_EN.pdf/c38b815d-9c72-b905-d402-b40e1fbb973d?t=1720171852597

- Artículo del Blog "*Nuevos pasos en Europa para investigar pirógenos sin animales*" (Ong ADDA, Octubre 2023): https://alternativaexperimentacionanimal.addaong.org/2023/10/

- Informe sobre la conferencia "*The future of pyrogenicity testing: Phasing out the rabbit pyrogen test. A meeting report*" (Biologicals, Noviembre 2023): https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1045105623000404

- Extenso documental donde se exponen las enormes deficiencias que la experimentación con animales tiene para la salud humana (Pro Anima, 2021): https://vimeo.com/474450605

AUMENTAN LOS CASOS DE LEISHMANIOSIS EN GATOS



Foto: Pixabay

Redacción.- La *leishmaniosis* es una enfermedad parasitaria causada por un protozoo (*Leishmania infantum*) que se transmite a través de la picadura del mosquito "*flebótomo*".

Aunque suele asociarse como una enfermedad que padecen los perros, también afecta a otras especies, como sucede en los gatos, siendo menos conocida. Precisamente, el aumento en la detección de casos de leishmaniosis en la población felina ha llevado a los veterinarios a incluirla en los protocolos de diagnosis preventiva, como ya se viene realizando en perros. Asimismo, consideran importante hacer un llamamiento de alerta y concienciación a los poseedores de gatos.

La distribución geográfica de la leishmaniosis varía, siendo actualmente endémica en la zona del Mediterránea. Ello es debido a que el mosquito transmisor, o vector, suele vivir y reproducirse en zonas húmedas con temperaturas templadas o cálidas. Si bien, hasta ahora, se trataba de una enfermedad estacional situada entre los meses de abril a octubre por ser más favorables para la reproducción de este mosquito, el aumento de la temperatura, consecuencia del cambio climático, ha beneficiado la presencia de estos insectos transmisores durante todo el año. En España se encuentran presentes en la mayor parte del territorio peninsular e Islas Baleares.

Diagnóstico y sintomatología

El diagnóstico de la leishmaniosis en gatos puede resultar un tanto complicado, porque una mayoría de los infectados son asintomáticos, por lo que para determinar un diagnóstico de la enfermedad deben realizarse pruebas inmunológicas, parasitológicas o moleculares.
En gatos infectados sintomáticos es común observar: la aparición de lesiones cutáneas, especialmente en la cabeza y las patas, conjuntivitis, pérdida del apetito y de peso, letargia y debilidad general, vómitos y diarreas. Cuando la enfermedad está avanzada pueden surgir problemas respiratorios y renales.

Los veterinarios advierten que, ante la aparición de cualquier señal anómala, siempre se debe consultar y acudir a un centro veterinario.

Tratamiento

Una vez confirmado el diagnóstico, debe iniciarse el tratamiento lo antes posible para controlar la enfermedad y minimizar posteriores complicaciones de salud. El tratamiento se basa en una combinación de medicamentos antiparasitarios, así como proporcionar cuidados de apoyo adecuados como una dieta equilibrada, y complementos vitamínicos que ayuden al gato a recuperarse y fortalecer su sistema inmunológico durante el tratamiento.

Prevención

Si bien existen vacunas contra la leishmaniosis canina, actualmente no hay una vacuna aprobada para los felinos. La vacunación en perros, sí que estimula su sistema inmunitario para impedir la progresión de la enfermedad.

Las recomendaciones de prevención se centran en administrar a los gatos todo el año antiparasitarios externos (por ejemplo, las pipetas) reforzar su sistema inmunitario con una alimentación adecuada y, consultar siempre ante cualquier duda o sospecha, al veterinario. También es importante prestar especial atención a la higiene, tanto del animal como del lugar en el que vive. Entre las medidas a implementar se encuentran: evitar los estancamientos de agua, utilizar repelentes y telas mosquiteras o evitar la acumulación de desechos orgánicos. En definitiva, la leishmaniosis es una enfermedad que requiere de atención veterinaria inmediata para que, con un tratamiento adecuado se puede ayudar a combatirla. Su prevención, tanto en gatos como en perros, es de suma importancia *(09/08/2024).*

LA LABOR VETERINARIA EN EXPLOTACIONES GANADERAS PASARÁ A SER OPCIONAL

El Ministerio de Agricultura cede a las presiones del sector en perjuicio del bienestar animal

J.G.- Medio año de protestas del poderoso *lobby* de la agroindustria ha logrado, como en otras ocasiones, condicionar la política a favor del gran negocio de la carne. El reglamento europeo de sanidad animal 2016/429 establece programas de prevención para frenar enfermedades y evitar más sufrimientos a los animales destinados al consumo humano.

Entre muchas otras medidas, esta norma, que ya tiene ocho años de vigencia, considera necesaria la figura de un veterinario para cada explotación; un perfil que, de manera recurrente, se incorpora a las visitas que también estipula la autoridad competente. Es decir, considera imprescindibles las evaluaciones que los oficiales sanitarios llevan a cabo en inspecciones, aunque estas **continúan siendo preavisadas**, lo que facilita la puesta al día de cualquier deficiencia denunciable.



Foto: revista Veterinaria (OCV).

Este marco es adoptado por el Estado español en dos edictos. Primero, en el Real Decreto 306/2020; más tarde, en el 364/2023, que amplía su contenido. Este último precepto deja clara la obligación referida **de nombrar a personal veterinario** en los complejos de ganado, exceptuando los que son más reducidos y aquellos de autoconsumo:

> Artículo 3. Todas las explotaciones deberán disponer de los servicios de una persona que tenga la condición de veterinario de explotación, empresa veterinaria, o entidad que disponga de servicios veterinarios, para todas las especies de la explotación, que tenga asignadas las funciones encomendadas en el artículo 4.

Las funciones de esta nueva figura quedan también definidas por el texto:

- Diseñar el plan sanitario integral, que incluye las actuaciones de asistencia, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso de medicamentos.
- Comprobar regularmente la implantación y funcionamiento del programa.
- Asesorar al titular de explotación sobre el manejo y la importancia de aplicar correctamente las guías de buenas prácticas.

- Elaborar y auditar el plan de bienestar animal.

Todo esto se incorpora en el concepto de *one health* (una sola salud), que establece una relación muy estrecha entre el estado en el que se encuentra el medio ambiente, el bienestar de los humanos y el de los animales.

Modificaciones en la norma

Pero a pesar de dichos cambios que matizan, cuando menos, el maltrato que puedan recibir las especies en complejos industriales –esto es, las macrogranjas– y propician una imagen más amable del producto, **poca gente del sector está dispuesta** a prosperar hacia un modelo que conciba al animal como un ser vivo, sintiente, en lugar de como simple mercancía. En un contexto de profundas amenazas como la gripe aviar, la peste porcina africana, la enfermedad hemorrágica epizoótica, la lengua azul, la viruela bovina o la fiebre del Nilo, se prioriza el beneficio económico. Aunque un veterinario, que interviene puntualmente, signifique gastar solo de 1.000 a 5.000 euros anuales, cantidad irrisoria en comparación con otras partidas.

Las protestas, por todo ello, han logrado reconvertir una ley que costó mucho incorporar. El 17 de mayo el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, anunció que esta medida, obligada por Europa, pasaría a ser voluntaria, tras lo cual se elaboró un borrador para un nuevo Real Decreto que se expuso en el portal, públicamente, hasta el día 2 de julio, debiendo ser aprobado en los meses venideros.

Una norma con tres puntos importantes:

- “A partir del 1 de junio de 2025 los Sistemas Integrales de Gestión de las Explotaciones ganaderas deberán estar adaptados a lo dispuesto en este real decreto…”
- “En todas las explotaciones, **de forma voluntaria** a partir del 1 de junio de 2025, **se podrá designar un veterinario de explotación**…”.
- “A partir del 1 de junio de 2025 las explotaciones ganaderas deberán disponer de un Plan Sanitario Integral…”.

La Organización Colegial Veterinaria (OCV), mediante su presidente, Luis Alberto Calvo, protestó y mandó una carta al ministerio. Los sindicatos agrarios, auspiciados por las grandes compañías, argumentan que el borrador es ambiguo, y aún no quedan satisfechos.

Los animales de abasto, sin ninguna voz, continúan maltratados con o sin veterinario **por un sistema intensivo** que cuenta sus dividendos y pospone la limpieza de aire y agua, así como el bienestar del ganado. *(06/08/2024).*

Enlaces de interés:

- Proyecto de Real Decreto modificativo del RD 364/2023, sometido a consideración y exposición pública entre el 12 de junio y el 2 de julio de 2024: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/proyectorealdecretomodificativord7872023yotros_tcm30-684625.pdf

- Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas, y por el que se modifican varias normas de ordenación ganaderas: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11639

Breves

AUSTRALIA CONTINÚA MATANDO, CADA AÑO, 1,6 MILLONES DE CANGUROS

Las poblaciones de canguros siguen siendo víctimas de la caza para la confección, con su piel, de calzado deportivo, sobre todo de fútbol. Durante años entidades animalistas como **ADDA** han solicitado poner fin a estas matanzas indiscriminadas y, mediante campañas, tratan de concienciar a potenciales consumidores sobre la crueldad que existe, por ejemplo, tras unas zapatillas deportivas con la etiqueta "K-Leather" *(piel de canguro).*

Actualmente, existen materiales alternativos que ofrecen los mismos resultados técnicos que la piel de estos emblemáticos animales. Marcas deportivas como Nike y Puma ya han eliminado de su producción la piel de canguro, al contrario que Adidas, que sigue utilizándola a pesar de las continuadas protestas de los animalistas.



Foto: earth.com

UN AÑO DE PRISIÓN POR MALTRATO ANIMAL EN UNA EXPLOTACIÓN GANADERA EN CIUTADELLA (MENORCA)

Un año de prisión es la condena impuesta por el Juzgado Penal de Maó a un matrimonio que se encargaba de la explotación de ganado ovino y bovino en dos fincas situadas en Ciutadella (Menorca). Agentes del Seprona de la Guardia Civil, en la inspección realizada, hallaron animales heridos, desnutridos y deshidratados, 28 vacas muertas sin enterrar y ovejas y cabras atadas y sin esquilar. Asimismo, comprobaron que las instalaciones se encontraban en un estado de total abandono y con extrema suciedad.



Foto: Seprona

DESPAVIMENTACIÓN DE SUELOS URBANOS

Se trata de una iniciativa consistente en prescindir del asfalto en el pavimento de la vía pública, donde sea posible, para crear zonas ajardinadas o con superficie de tierra. De este modo, el suelo actúa de esponja filtrando el agua de la lluvia en lugar de acumularse en las calles –lo que puede provocar inundaciones– y se evita, además, su desperdicio. Es lo que se conoce como “drenaje sostenible”.

Asimismo, este método contribuye, dado el preocupante aumento de la temperatura, a reducir el efecto “isla de calor” en las ciudades, pues el asfalto es un material que se calienta mucho y que, por tanto, puede incrementar en varios grados la temperatura ambiente.

Diversas ciudades en Estados Unidos y Canadá, así como en Europa –Francia, Holanda y Bélgica–, ya lo están implementando.



Foto: Depage.org

MUERE UNA LEYENDA DEL SÉPTIMO ARTE, AMANTE DE LOS PERROS.

A finales de agosto de 2024 fallecía Alain Delon, el icónico actor del cine francés y europeo. En 2019, el prestigioso Festival de Cannes le concedió la Palma de Oro Honorífica por su trayectoria artística, con más de 100 películas e interpretaciones.

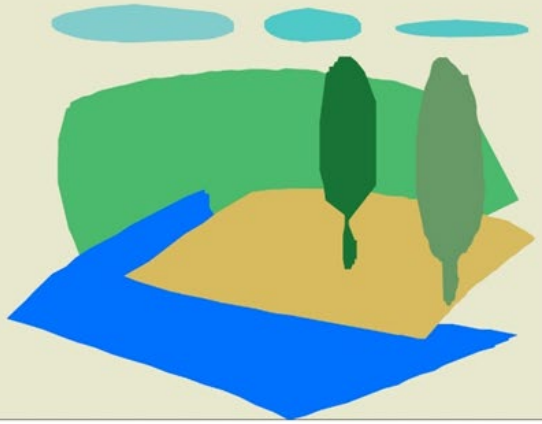
En estos últimos años, Delon, consciente de su delicado estado de salud, escribió una carta de despedida a todos los que habían compartido con él su vida e hizo una petición muy especial. Quería ser enterrado en su propiedad, en el mismo lugar donde yacen todos los perros con los que convivió. Textualmente expresaba: “Fueron los únicos que me quisieron incondicionalmente, siempre a mi lado, sin pedir nada a cambio”.

Sus deseos se han cumplido.



Foto: Uniradio.com

LA Estafeta de la SGI
(Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.
La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

PROTAGONISMO, DE NUEVO, PARA EL AGUA

El 4º Abrazo al Agua reivindica el derecho a este bien, contaminado y explotado.



Por tercer año consecutivo, lo que fue en sus inicios un Abrazo al Mar Menor (2021), se ha convertido en una reivindicación que ha traspasado las fronteras: las de Murcia y las del Estado español.

En total 150 colectivos, entre ellos la **ONG ADDA,** apoyaron las 70 cadenas humanas que el pasado 10 de agosto se organizaron en la península y en otros sitios tan distantes como Leh (en Cachemira). El motivo, nuevamente, fue reclamar a la administración que de manera urgente cuide el agua, que proteja este bien tan básico para la vida y que priorice de una vez por todas en sus políticas a la madre naturaleza.



Imágenes de algunas de las 70 cadenas humanas realizadas.

El caso del Mar Menor es paradigma de lo que la acción humana, con vertidos de agroquímicos, fertilizantes o purines, puede llegar a alterar. Pero los ríos, los paisajes o el subsuelo son también, por desgracia, frecuentes testigos de ello. El 23 % de las aguas subterráneas en España sobrepasan los niveles permitidos de nitratos. Las marismas se han secado en un 60 %. El mar sufre de eutrofización y zonas muertas. Y alrededor de 200 municipios no disponen de agua de boca o potable. Mientras tanto, la agricultura intensiva se acrecienta y las granjas industriales proliferan sin cesar.

¡Y MÁS UNIÓN EN EL RÍO DUERO!

La Denominación de Origen Ribera del Duero se blinda contra el biogás

Transcendente y sumamente relevante es el posicionamiento que el pasado mes de julio tomó uno de los distintivos más potentes en España. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, que se encarga desde 1982 de promocionar y avalar los vinos de este territorio –con un centenar de municipios en las provincias de Burgos, Soria, Segovia y Valladolid– se ha pronunciado también contra la industria del biogás.

Hace solo ahora tres años, esta marca geográfica dejó ya clara su postura respecto a las macrogranjas y otros “megacomplejos” que se desplazan hacia las zonas rurales, como las líneas de alta tensión o los colosos de energía renovable. Este posicionamiento va en la senda del respeto hacia el entorno natural, muy enraizado en un sector que es exigente con su producto y que llena de vida los pueblos mediante la gastronomía, el enoturismo y el comercio local.

Textualmente, en la nota remitida a principios de verano, evidenciaban así su rechazo: “No entendemos, ni podemos compartir, que se establezcan instalaciones de ganadería intensiva y últimamente plantas de biogás, en entornos que se caracterizan por su importancia medioambiental, patrimonial y cultural. Ponen en serio riesgo la subsistencia de los proyectos vitivinícolas y dificultan el desarrollo de futuros proyectos enoturísticos que contribuyan al crecimiento económico y social de la zona”.

Esta entidad, que comprende importantes áreas ambientales como el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza en Segovia –un estandarte en la conservación del buitre leonado–, se reunía hasta el momento con los pueblos o los apoyaba sin alzar mucho la voz. Con este pronunciamiento exige a la Administración (diputaciones y Junta de Castilla y León) la aprobación de normas más estrictas para poder instalar o ampliar plantas de biogás o grandes fábricas de carne.

Su postura puede ser de gran ayuda y resultar determinante para detener ciertos colosos como el de biogás que acecha al pueblo de Milagros (en la provincia de Burgos).

Enlaces de interés:

- Entrevista al Presidente de la Ruta del Vino Ribera del Duero Miguel Ángel Gayubo (Radio Euskadi, 17/07/2024): https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/la-ruta-slow/detalle/9544413/no-a-macrogranjas-donde-se-encuentra-ruta-del-vino-ribera-del-duero/

- Campaña de firmas “No a la planta de Biogás en Milagros: Protejamos Nuestro Pueblo y Medio Ambiente” (Change.org, 23-05-2024): https://www.change.org/p/no-a-la-planta-de-biog%C3%A1s-en-milagros-protejamos-nuestro-pueblo-y-medio-ambiente-690e9a1d-f22e-41e7-93ef-885e8b02cea5

Ampliación del matadero comarcal y nueva planta de biogás en un pueblo contaminado (Moià).

Ya hace tiempo que se está planificando lo que en términos medioambientales podría calificarse de otra gran atrocidad. En el pueblo de Moià (en la provincia de Barcelona) se ha iniciado el expediente para ampliar el matadero comarcal, con 14.000 metros cuadrados (1,4 hectáreas) donde se degüellan cada día a alrededor de 2.000 cerdos (de las razas blanca y Duroc). Prevé ampliarse en 10 hectáreas procedentes del polígono de El Prat, un terreno no urbanizable que habría que reclasificar. A cambio, el propietario del matadero (poseedor, también, de otras grandes infraestructuras) cedería al municipio unas 2,5 hectáreas para alzar en este enclave una planta de biogás.

El pasado mes de julio el Ayuntamiento, por decreto de alcaldía (una fórmula legal que ignora al pueblo y acelera los procesos), procedió a poner en marcha el trámite. Mandará en un primer plazo la información al Gobierno (es decir, a la Generalitat), para que elabore el pertinente informe de impacto ambiental. La institución cuenta maravillas del proceso y asegura que la nueva instalación mejorará sus condiciones y que el plan para el biogás permitirá un ahorro de 700.000 euros anuales por consumo de energía.

Lo cierto es que toda el área, que colinda con el Espai d’Interès Natural del Moianès (con 10.583 hectáreas) está ya contaminada y muy poblada por la industria del porcino. Un informe exhaustivo relativo a 2020 ya indicaba unos valores preocupantes en las fuentes de la zona.

Por si acaso, **ADDA** volvió a muestrear hace dos años y en agosto de este año, y obtuvo valores de nitratos (en los pueblos de Moià y l'Estany) de 45 a 80 mg/litro, comprendiendo, entre otros puntos, la Riera de Castellnou, contigua al matadero.

La Plataforma Moianès pel Decreixement reunió más de 2.000 firmas de vecinos y continuará luchando para frenar este disparate –consentido, nuevamente– del negocio de la carne.

Enlaces de interés:

- Movilización de los vecinos el mes de julio (Regió 7, 17-07-2024): https://www.regio7.cat/moianes/2024/07/17/malestar-moia-per-l-inici-105724931.html

- Página específica de información sobre la ampliación del matadero y la planta de biogás: https://esco-biogas-info.cat

EL MUNDO AL REVÉS

¡ESTÁ CLARO QUE A LA INDUSTRIA LE MOLESTA EL "BIENESTAR ANIMAL"!

El mínimo atisbo de algún cambio o de matiz en las obligaciones que ha de tener el negocio agroindustrial es respondido, de manera reiterada, con vehemencia y siempre a la defensiva. No verán a los más desfavorecidos de esta sociedad, que bien justificado lo tienen, protestar de una manera tan rotunda y continuada. Pero el *lobby* de la carne, con margen de beneficios algo más que suficiente, puede dar la pataleta ante cualquier inconveniencia.

Hace un año que el Gobierno actualizó en una norma (Real Decreto 159/2023) las varias obligaciones que los distintos complejos ganaderos deben cumplir en el tema de inspecciones y "bienestar animal" (expresión utilizada con demasiada facilidad cuando se habla de animales hacinados, engordados a la fuerza y matados con seis meses). Entre otras muchas reglas, la nueva legislación, que así se adapta al reglamento pertinente a nivel continental (Reglamento UE 2017/625), prevé la designación de un nuevo Centro Nacional de Referencia en Bienestar Animal (por el momento cumple esta función el IRTA o Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries) y el deber de las empresas, a partir de cierto umbral en densidad, de establecer, actualizar y difundir planes de bienestar animal completos. En el caso de los cerdos, en concreto, se estipulan nuevos mínimos (¡tan mínimos que ni se ven!) de densidades según tallas, como siguen:

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10.	0,2
Entre 10 y 20.	0,24
Entre 20 y 30.	0,3
Entre 30 y 50.	0,45
Entre 50 y 85.	0,65
Entre 85 y 110.	0,74
Entre 110 y 130.	1
Más de 130.	1,3»

Espacio mínimo obligado por el nuevo Real Decreto 159/2023 en función del peso de los lechones.

Se concede pues “clemencia” para los cerdos de engorde que deberían disponer, cuando ya miden más de un metro en longitud, de tan solo 1,3 metros cuadrados para hacer toda su vida. Las medidas mencionadas sobre espacio deben entrar en vigor el mes de marzo de 2025. Sin embargo, los distintos sindicatos –COAG (Coordinadora de Agrupaciones de Agricultores y Ganaderos), UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos) o ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores)– ya han llorado al Ministerio y han pedido que esta fecha se posponga hasta 2028.

Además, argumentando una bajada en producción y unas pérdidas calculadas, han rogado más ayudas, distintas densidades a su antojo y un programa coordinado de actuación entre el sector, el ministerio y las autonomías.

La potencia de este *lobby* que, en conjunto, maltrata a los animales, contribuye a calentar más el planeta y contamina agua y aire se ha dejado ya notar, solo por 10/30 centímetros. El Gobierno ha asegurado que se muestra dispuesto a negociar las densidades, si la industria les presenta algún plan alternativo de “bienestar animal”.

¿Por qué en vez de suplicar y rebajarse no comienzan ambos bandos a pensar en transformar de manera estructural este modelo insostenible? En un prado o una montaña, al aire libre, cumplirían perfectamente los ratios de densidades.

Enlaces de interés:

- *Real Decreto 159/2023,* de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos (BOE, 8 de marzo de 2023): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-6083

- *Reglamento (UE) nº 2017/625* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios… (Diario Oficial de la Unión Europea, 2017): https://www.boe.es/doue/2017/095/L00001-00142.pdf

PODÉIS APOYAR A…

La campaña de *crowdfunding “Sí a la Jara, no al Purín”* que ha lanzado la Plataforma Retamoso Sin Macrogranjas. Este municipio de Toledo, Retamoso de la Jara, con ya seis años de lucha y el agua contaminada en ciertos puntos, afronta la construcción de una macrogranja industrial que prevé concentrar a 7.500 cerdos.
Con la nueva iniciativa se intentarán financiar costes legales para poder hacer frente a este gigante por la vía judicial.



Manifestación en Retamoso de la Jara (Toledo).

- Enlace para firmar: https://www.goteo.org/project/campana-si-a-la-jara-no-al-purin

- Video de presentación (Retamoso Sin Macrogranjas, 05-07-2024): https://www.youtube.com/watch?v=nu2YnH9ptt8

LA CITA DE SEPTIEMBRE 2024

DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PÉRDIDA Y EL DESPEDICIO DE ALIMENTOS



- **ACTO:** Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.
- **CUANDO:** 29 de septiembre.
- **DÓNDE:** A escala mundial.
- **MOTIVO:** Divulgar el gran desastre que supone el derroche de alimentos y exigir a los Gobiernos que tomen carta urgente en el asunto.
- **FOCO:** Este año se hace hincapié en incrementar la financiación de los esfuerzos dirigidos a reducir pérdidas y el desperdicio alimentario, para contribuir de esta manera a alcanzar metas climáticas y avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **CREACIÓN:** 2019, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **A SABER:** En el mundo se desperdician cada año 1.300 millones de alimentos, la tercera parte de aquellos que se producen (según la FAO). Mientras tanto, un 38% de los habitantes del planeta pasa hambre moderada o severa. A lo largo del proceso se derrochan recursos tan importantes como el agua o la tierra y se calcula que en promedio cada producto perdido conlleva la inútil emisión de 1,93 kg de CO_2 equivalente.
- **VIDEO DE REFERENCIA:** https://www.un.org/es/observances/end-food-waste-day

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 42 AÑO 2011

TEMA:

MAMIFEROS MARINOS

LO QUE HAY SABER SOBRE LAS BALLENAS

"Las ballenas son animales altamente evolucionados y sensibles. Tienen una compleja vida social. Se comunican entre ellas a través de las grandes extensiones de los océanos. Son los animales más grandes que jamás hayan existido, mucho más grandes que cualquier dinosaurio. No hay ninguna parte de la ballena útil para nosotros, de la que no podamos encontrar una alternativa. Confío en que leas éstas páginas y decidas si una sociedad civilizada debe seguir tolerando este sistema de cazar ballenas." Sir David Attenborough.

Informe

Resumen parcial de un estudio llamado "Aguas Turbulentas" efectuado en el año 2004 de las implicaciones en el bienestar y el conservacionismo referente a las actividades balleneras, editado por P. Brakes, A. Butterworth, M. Simmonds y P. Lymbery (prólogo de Sir David Attenborough), producido para una coalición mundial de importantes sociedades protectoras de animales lideradas por la Sociedad Mundial de Protección de los Animales, WSPA.

Durante el siglo pasado se mataron dos millones de ballenas utilizando métodos que causaban un enorme y prolongado sufrimiento. Algunas especies estuvieron al borde de la extinción, lo que condujo en 1986 a una prohibición a escala mundial de la caza comercial de ballenas. A pesar de ello, cada año se matan cerca de 1.500 ballenas con métodos que han cambiado poco en los últimos cien años. Algunas naciones quieren reanudar las operaciones de caza de ballenas a gran escala. Sin embargo, un análisis de las evidencias científicas y experiencias (que aquí se resumen) revela que las actuales actividades balleneras conllevan graves problemas relacionados con el bienestar de estos animales.



Greenpeace ha sido la organización que más esfuerzos conservacionistas ha desarrollado en favor de las ballenas. (Foto: Greenpeace).

Mamíferos, no peces

Existen cerca de 80 especies de ballenas, delfines y marsopas, animales que, en conjunto, se conocen como cetáceos. Estas especies van desde las grandes ballenas, como la ballena azul, el animal más grande que jamás ha existido, a los más pequeños delfines y marsopas. Las ballenas son mamíferos, animales que respiran aire y amamantan a sus crías. Por lo se conoce de su biología, las ballenas son animales muy inteligentes y sociales.

La pesca de ballenas en la actualidad

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es el organismo intergubernamental encargado de velar por la correcta conservación de las ballenas y regular su caza. En 1986 entró en vigor la moratoria internacional (o prohibición) de la CBI sobre la caza comercial de ballenas. Sin embargo, existen lagunas en la normativa que permiten que aún se sigan cazando algunos ejemplares. Por ejemplo, los balleneros de Noruega y Japón estaban preparados para matar más de 1.400 ballenas al año en operaciones de caza comercial y en las

denominadas "científicas". En el 2003, Islandia reanudó la pesca de ballenas, matando más de 30 ballenas Minke para "investigación." La carne obtenida, ya sea en operaciones comerciales o "científicas", está destinada al consumo humano. Pero los métodos utilizados están muy lejos de cumplir los estándares necesarios para poder equipararse al sacrificio humanitario de animales de granja.



Acción de Greenpeace en Islandia en 2006 contra a caza de ballenas.

La CBI y el sacrificio humanitario

La CBI lleva tratando cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales desde 1957, cuando definió "sacrificio humanitario" como el proceso por el cual el animal queda instantáneamente insensibilizado hasta que muere. En 1958, la Convención de las Naciones Unidas para la Legislación Marítima (UNCLOS por sus siglas en inglés) adoptó una resolución solicitando que todos los países usaran los mejores medios disponibles de captura y sacrificio de vida marina, incluidas las ballenas, para evitarles todo el sufrimiento posible. Un año después, la CBI convocó el primer grupo de trabajo sobre sacrificios humanitarios. A pesar de años de discusión sobre esta cuestión, incluida la adopción de al menos 15 resoluciones sobre asuntos de bienestar, los progresos dentro de la CBI continúan muy lentos y las principales cuestiones siguen, en la práctica, sin resolverse.

Métodos de sacrificio

La tecnología utilizada para matar ballenas ha variado poco desde el siglo XIX, cuando se inventó el arpón de propulsión mecánica. El principal método de matanza moderno que se utiliza durante la caza comercial y "científica" de ballenas es el arpón con granada de pentrita. Disparado desde un cañón, el arpón debe penetrar en el cuerpo de la ballena hasta una profundidad de 30 cm. antes de detonar, matándola al provocarle un shock o heridas masivas. El animal puede entonces ser izado al ballenero por medio de un cabo unido a los ganchos de resorte del arpón que se abren con el impacto. Aunque el tipo de explosivo ha variado de la pólvora negra a la más potente pentrita, el método básico de sacrificio continúa siendo el mismo desde hace más de medio siglo.

A pesar de su poder destructivo, muy a menudo el arpón no consigue matar a su víctima de forma instantánea. La ballena que ha recibido un disparo y no muere tendrá graves heridas, provocándole un gran sufrimiento. Datos recientes muestran que en la caza comercial y científica, el tiempo medio estimado hasta la muerte supera los dos minutos, y en algunos casos la ballena tarda más de una hora en morir. Aun así, estos datos podrían estar por debajo del tiempo real que transcurre hasta que se produce la muerte del animal.



Cañonero preparado para disparar. (Foto: WDCS/Votier).

Los criterios utilizados por la CBI para evaluar la muerte o la insensibilidad al dolor son: relajación de la mandíbula inferior, falta de movimiento de las aletas o hundimiento sin movimiento activo. Utilizando estos criterios, Noruega informó que durante la campaña de 2002, el 80,7% de las ballenas Minke murió "instantáneamente"; la pesca de Japón en el Antártico durante el período 2002/2003 registró un 40,2% de muertes "instantáneas". Sin embargo, un reciente estudio científico y veterinario llegó a la conclusión de que esos criterios de evaluación no son los adecuados y, por lo tanto, no corresponden a la realidad.

Cuando el primer arpón no mata a la ballena, se utiliza un segundo arpón con pentrita, o un rifle, como segundo medio para dar muerte a la ballena ya herida. En este segundo caso, los datos disponibles también indican que los rifles generalmente tampoco son adecuados para este propósito, ya que es necesario realizar muchos disparos para matar al animal. El uso habitual de estos métodos demuestra la ineficacia de las actuales prácticas de sacrificio.

Las condiciones marítimas

Normalmente, los balleneros deben intentar hacer un disparo mortal (bien con arpón o rifle) a distancia. También deben superar una serie de dificultades inherentes a la matanza de ballenas en el mar, como son las condiciones climáticas, la visibilidad, el estado del mar y el movimiento del barco. La lluvia y la niebla reducen la visibilidad y pueden influir negativamente en la precisión del disparo. Un mar agitado reduce la habilidad del tirador para seguir la ballena bajo el agua, haciendo más difícil predecir por dónde saldrá a la superficie. Ballena y tirador están en movimiento, algo que el tirador no puede controlar. Cuanto más vigoroso sea el movimiento del barco, más difícil resulta apuntar con el arpón. Si el tiempo, las condiciones del mar o el movimiento del barco no permiten un tiro certero, existen muchas posibilidades de que el arpón no se clave en donde debe, prolongando el tiempo hasta que se produzca la muerte y provocando un mayor sufrimiento al animal. Estas circunstancias variables y los inadecuados métodos utilizados para matar a las ballenas quedan reflejados en los bajos porcentajes de muerte instantánea y en los tiempos medios

hasta la muerte estimados en todas las operaciones de caza de ballenas. Las dificultades inherentes al intento de matar en el mar a un animal grande, parcialmente sumergido y en movimiento desde una plataforma también en movimiento suscitan graves preocupaciones sobre la captura de estos animales.

Ballenas "heridas y huidas"

Las ballenas que resultan heridas pero no son capturadas se conocen como "heridas y huidas". La situación de éstas comporta un grave problema ya que pueden sufrir diversas lesiones, como hemorragias y lesiones en órganos internos que les pueden causar la muerte o suponer dificultades para amamantar o procrear.

Caza de ballenas para subsistencia aborigen (ASW)

A pesar de la moratoria, la CBI permite la caza de ballenas practicadas por pueblos aborígenes cuando se realizan "exclusivamente para consumo local". Este tipo de pesca se realiza actualmente en Groenlandia (ballenas Minke y de Aleta), Rusia (ballenas Grises y Francas), Estados Unidos (ballenas Francas), y por el pueblo Bequian de San Vicente y Granadinas (ballenas Jorobadas). Los métodos de sacrificio en una cacería aborigen de subsistencia, según la CBI, son aún menos eficaces que los de la caza comercial. Se registran tiempos superiores de sufrimiento hasta la muerte, porcentajes inferiores de muerte instantánea y porcentajes mayores de "heridas y huidas." Los datos muestran porcentajes de muerte instantánea en este tipo de caza del 0-17%, tiempos medios de muerte de 9-57 minutos, tiempos máximos de muerte de 25-300 minutos y hasta 26 animales heridos y perdidos cada año.

Para algunas cazas de esta categoría, la CBI establece un límite en el número de ballenas que se pueden llevar a tierra, en lugar de un "límite de ataques". Esto significa en algunos casos que los balleneros de ASW pueden llevar a tierra un determinado número de animales, pero el número de animales heridos y perdidos es ilimitado.

Pesca "científica" de ballenas

De los tres países que cazan ballenas actualmente para fines comerciales a pesar de la moratoria de la CBI, Japón e Islandia realizan lo que se llama caza "con permiso especial" o "científica". Sin embargo, estas operaciones no cumplen los criterios habituales de un programa de investigación científica genuino. Uno de esos requisitos es el estudio ético independiente de los planes de investigación antes de ser aprobados. Los programas de caza científica de ballenas han recibido continuas críticas sobre su validez desde el seno de la comunidad científica y han sido calificados de éticamente inaceptables.

Conclusión

Las actividades balleneras actuales generan serias preocupaciones sobre el bienestar de los animales. Un determinado número de factores inherentes a las prácticas actuales hace muy difícil que algún día se alcancen estándares verdaderamente humanitarios. Por el bienestar de los animales y su preservación, deben detenerse las operaciones de caza comercial de ballenas.

¿Balleneros japoneses en retirada?

Febrero 2011. Según ha aparecido en algunos medios de comunicación -la noticia tampoco ha tenido gran difusión- el ministro japonés de pesca, Michihiko Kano, ha declarado que los cuatro balleneros que cazan en la Antártica decidían retirarse después de ser perseguidos y

acosados por barcos de la conservacionista norteamericana *Sea Shepherd.* Estaba previsto bajo la sobada excusa de «pesca científica» -los mercados japoneses están repletos de carne de ballena «científica»-, cazar cerca de 1.000 y ya se llevaban capturadas más del 50 %. Se aduce ahora que los mercados japoneses están saturados pero se ignora, por el momento, la verdadera razón. En Japón la carne de ballena siempre ha sido consumida y es muy apreciada. Es un concepto tradicional del imperio y rechazan que los países occidentales les digan lo que tienen que hacer, cómo y cuándo. Subyace un cierto orgullo nacionalista y forma parte de su dieta tradicional que casi la considera como parte de su cultura.

Todo el mundo conoce la constancia y tenacidad con que Japón ha defendido en las sucesivas Convenciones Balleneras internacionales, junto con Noruega e Islandia, la continuidad de su captura frente a las sucesivas moratorias establecidas. Incluso influenciando a otros estados -de isla con palmera- para lograr el fin de las moratorias. En estas reuniones España siempre se ha mostrado contraria a la caza de ballenas después de que su flota hace años que desapareciese, claro. Es por estas razones que la noticia debe tomarse con mucha cautela, porque retirar cuatro buques del Antártico Sur, rica en este cetáceo, no significa que con ello se suspenda la actividad en otras zonas, por ejemplo el hemisferio norte o, simplemente, su vuelta al hemisferio sur. Esta es una cuestión cuya verdadera dimensión tan solo será desvelada a partir de los acontecimientos futuros.

Qué puedes hacer

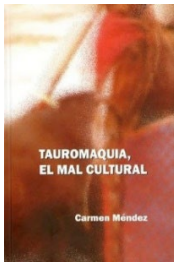
La coalición mundial reclama el reconocimiento universal de que, por razones importantes relacionadas con el sufrimiento de los animales, las operaciones balleneras deben detenerse. Puedes escribir a tu gobierno manifestando tu preocupación y haciendo un llamamiento a todas las naciones de la Conferencia Ballenera Internacional para que velen por el bienestar de las ballenas acordando una moratoria permanente. Visita la web www.whalewatch.org (está en inglés) para obtener más información sobre cómo puedes ayudar a las ballenas.

LO QUE HAY QUE RECORDAR

- Se matan cada año cerca de 1.500 grandes ballenas a pesar de la prohibición mundial de la caza comercial.
- El principal método de matanza es el arpón con granada de pentrita diseñado para explotar dentro del cuerpo de la ballena.
- La explosión provoca una herida de 20 cm. como mínimo, tamaño que se triplica cuando las puntas de presa del arpón se abren para anclarse en el interior del cuerpo de la ballena.
- Los métodos de caza no están, generalmente, adaptados a la especie a la que se aplican.
- Los arpones utilizados para las más pequeñas ballenas Minke se utilizan también en especies más grandes.
- En las cazas comerciales y científicas, el tiempo medio hasta la muerte supera los 2 minutos.
- Algunas ballenas tardan más de una hora en morir.
- Japón informó que en 2002/2003, casi el 60% de las ballenas no moría rápida o "instantáneamente".
- Un reciente estudio científico veterinario llegó a la conclusión de que los criterios de la CBI para evaluar la muerte o insensibilidad al dolor de las ballenas son inadecuados.

- Noruega informó cerca de un 20% para el mismo período.
- Las ballenas están adaptadas para realizar inmersiones prolongadas y pueden reducir el flujo sanguíneo a diversos órganos y aguantar la respiración durante largos periodos de tiempo. Esto dificulta diagnosticar si se ha producido su muerte.
- Las ballenas Esperma pueden sumergirse a más de dos kilómetros de profundidad y aguantar la respiración hasta dos horas. La propia persecución estresante puede hacer que las ballenas sufran o mueran aunque no sean capturadas.
- En campañas recientes, la caza aborigen de subsistencia registró hasta 26 ballenas heridas y huidas en un año.
- En una de las cazas aborígenes de subsistencia se utilizaron más de 180 balas de rifle para una sola ballena gris.
- Cada año se matan en el mundo miles de: ballenas pequeñas, delfines y marsopas en actividades balleneras no reconocidas por la CBI.

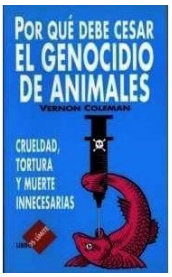
LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por ONG ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€.



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisecció la experimentación. Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€.

Más información en Ong ADDA: tienda/catalogo libros

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA **DARSE DE BAJA**

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.